



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

	Registro de Trámites y Servicios Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.		
HOMOCLAVE	SJI-RM-03-C	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17-ene-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Derecho de piso			
Es la atención a los usuarios de servicio a requerimiento de derecho de piso de ganado caprino y ovino por día y por cabeza			
II. MODALIDAD.			
Ganado caprino y ovino			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Reglamento de Rastro para el Municipio de San José Iturbide, Gto. 4923, Capítulo Primero Artículos 5 fracción I, II, Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24. Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Sección Cuarta por Servicios de Rastro, Artículo 17; fracción III, inciso c)			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando se requiera de derecho de piso para resguardar ganado hasta la entrega en canales			
PASOS			
1.-Desembarque de ganado	4.-Se realiza cobro y se entrega recibo de salida		
2.-Se realiza inspección que venga en buenas condiciones			
3.-Se pasa a los corrales			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.-Guía de Tránsito	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural		
	Asociación Ganadera Local SJI, RFC AGL-6212058IA		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Se presenta por medio de formatos de pago y salida			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
https://drive.google.com/file/d/1PkSVIej5Ugvtcd4YATZRtqrvKs3-rkRP/view?usp=sharing		17/01/2022	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Identificar lesiones que sean sugestivas de algún padecimiento o enfermedad que representen algún riesgo para la salud pública e identificar cada uno de los animales en cuestión para realizar su aseguramiento parcial o total de los <u>organos o partes afectadas</u>			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

M.V.Z- Manuel Antonio de la Sota Balvanera	419 114 57 90	rastrorsi2018-2@outlook.com		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
15 minutos	Afirmativa Ficta	No aplica	Negativa Ficta	No aplica
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		24 hrs		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		48 hrs		
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$19.90	Tesorería			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
de 8:00 a 15:00 hrs				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				

Contar con la Guía de Tránsito expedida por la Asociación Ganadera

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Rastro Municipal	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Rastro Municipal	
DOMICILIO (S):	Salida al 5 de Mayo Camino Antiguo a San Miguel	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
de 8:00 a 15:00 horas de lunes a sábado		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Salida al 5 de Mayo Camino Antiguo a San Miguel	
TELÉFONO (S):	(419) 234-10-54	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	rastrorsi2018-2@outlook.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría	(419) 19 88050 Etx. 210	contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Guía de Tránsito		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
M.V.Z. Manuel Antonio de la Sota Balvanera Director de Rastro Municipal		